

HABILITACIÓN JURÍDICA Y EVALUACIÓN TÉCNICA SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° 003 de 2023

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA ADECUACIÓN DE SUPERFICIE RESANES E IMPERMEABILIZACIÓN DE PISO Y PAREDES EN EL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DEL BIOPARQUE UKUMARÍ".

Siendo las 2:00 pm del día 11 de julio de 2023, **MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CADAVID** Director Administrativo y Financiero, **NESTOR OSBALDO CASTAÑO JIMÉNEZ** Director jurídico, **SAMED MUSBAH CHICA** líder de infraestructura, **MANUELA BALLESTEROS ROJAS** abogada contratista, **ANDRÉS FELIPE ALZATE PALACIO** coordinador control interno, quienes procedieron a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de solicitud publica de ofertas N° 003 de 2023.

Las propuesta presentada fue las siguiente:

No	RAZÓN SOCIAL	HORA	FECHA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	D.G.B APLICACIONES S.A.S	2:45 P.M	10/07/2023	\$64.107.596

Nota: El valor de la propuesta unitaria incluye el I.V.A

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Se procede a verificar los requisitos habilitantes de la única propuesta presentada con el fin de determinar y garantizar la selección, teniendo como principal criterio para seleccionar, la oferta que cumpla técnica y económicamente de conformidad con el artículo 39 de la Resolución 138 de 2019 "Manual de Contratación", pero reiterando que debe cumplir con todos los requisitos estipulados en la invitación. En consecuencia, se procede a realizar la evaluación de los requisitos de la única propuesta presentada así:

Propuesta 01

No.	RAZÓN SOCIAL	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA UNITARIO
1	D.G.B S.A.S	80 FOLIOS	\$64.107.596

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
a) Carta con firma original de presentación de la propuesta. (anexo 1) (folio 01 y 02)	CUMPLE
b) Propuesta Económica (anexo 2) (folio 28 al 34)	CUMPLE
c) Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, o del representante legal si se trata de persona jurídica. (Folio 06)	CUMPLE
d) Si es de sexo masculino menor de 50 años debe presentar copia de la libreta militar. (mayor de 50 años)	NO APLICA
e) Inhabilidades e Incompatibilidades (anexo 3), (Folio 07)	CUMPLE
f) En caso de consorcio o unión temporal anexar copia de conformación de la misma	N.A.
g) Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. (Folios del 08 al 13)	CUMPLE
h) Formato único hoja de vida de la función pública para persona natural o jurídica si es el caso. (Folios del 14)	CUMPLE
i) Certificación del cumplimiento del pago de las obligaciones laborales y parafiscales (Artículo 23 Ley 1150 2007) firmada por el contador o revisor fiscal, cuando se trate de persona jurídica; estos deberán aportar la certificación de la Junta Central de Contadores, y de la tarjeta profesional. Si es persona natural debe presentar certificación firmada por el proponente y por contador público, es obligatorio anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, tarjeta profesional del contador y certificado de vigencia de la tarjeta profesional. Si no ha tenido personal a cargo, así lo debe expresar en la certificación. (Folios 15 al 18)	CUMPLE
j) Autorización para contratar si la representación legal tiene límite de contratación de acuerdo al valor del proceso contractual.	N.A.
k) Tres Certificados o copias de contratos ejecutados como soportes donde se demuestre la experiencia específica del proponente sobre el objeto a contratar (Folios del 19 al 21).	CUMPLE
l) Soportes de formación académica o acta de grado de títulos obtenidos o tarjeta profesional cuando sea legalmente exigible, certificados de curso, seminarios, diplomados relacionados con el objeto del contrato si para el perfeccionamiento del mismo se requiere tal requisito.	N.A.
m) Póliza de la seriedad de la oferta (Folios del 03 al 05).	CUMPLE
n) Compromiso anticorrupción. (Folio 37)	CUMPLE
o) Certificación bancaria (Folio 36)	CUMPLE

p) Registro de proveedores (anexo 6) (Folio 35)	CUMPLE
---	---------------

EVALUACION FINANCIERA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
El proponente debe anexar los estados financieros completos a diciembre 31 de 2022, los cuales deberán contener: a) Situación financiera. b) Resultado integral. c) Cambios en el patrimonio. d) Flujo efectivo; y, e) Las Revelaciones. (Folio 38 al 80)	SUBSANAR
Indicadores financieros: Razón corriente, prueba acida, índice de endeudamiento debidamente calificado por contador o revisor fiscal si lo tiene. El proponente debe subsanar anexando los indicadores financieros calificados por el contador o revisor fiscal	
Razón Corriente = igual o mayor a 1.0	CUMPLE
Prueba Acida = igual o mayor a 0.5	CUMPLE
Índice de endeudamiento = igual o inferior a 60%	CUMPLE
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO – RUT (Código Ciiu 7112– 4390-4311) (Folio 23 al 27)	CUMPLE

EVALUACION TECNICA:

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar por lo menos dos (02) años de constitución como persona jurídica, cuyo objeto social incluya el desarrollo de las actividades del objeto del contrato, lo cual acreditará con el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la cámara de comercio o la entidad competente. (Folios 08 al 13)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia específica en obras de adecuación de superficies, impermeabilización de piso en tres contratos certificados con entidades públicas o privadas celebrados y ejecutados en los últimos dos (02) años, que sumen como mínimo el 100% del valor del presupuesto oficial en los últimos dos años. Esta experiencia será acreditada mediante la certificación del contratante. (Folios 19 al 21)	CUMPLE

EVALUACION ECONOMICA (100 de 100 puntos)



PRECIO DE LA PROPUESTA: \$64.107.596

TOTAL: 100 PUNTOS

RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL

Teniendo en cuenta que, en la etapa de evaluación y verificación de los requisitos habilitantes realizada a la oferta el proponente D.G.B APLICACIONES S.A.S representada legalmente por el señor DIEGO GALLEGO BUSTAMANTE identificado con la cédula de ciudadanía número 10.105.515 expedida en Pereira, debe subsanar el requisito de indicadores financieros, dentro de la evaluación en el termino del cronograma, si el oferente lo subsana cumple a cabalidad con los ítems solicitados y con los requisitos habilitantes. Una vez subsanado se recomienda a la Doctora SANDRA MILENA CORREA MONTOYA Representante Legal de la sociedad, adjudicar el contrato al oferente.

Se firma en Pereira a los once (11) días del mes de julio de 2023, por los que en ella intervinieron.


MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA C.
Director Administrativo y Financiero


ANDRÉS FELIPE ALZATE PALACIO
Coordinador control interno


SAMEED MUSBAH CHICA
Lider de infraestructura


NESTOR OSBALDO CASTAÑO
Director jurídico


MANUELA BALLESTEROS
Abogada contratista